

DECRETO SUPREMO N° 13281
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, en fecha 15 de agosto de 1975, el Ministerio de Finanzas, mediante el Departamento de compras y Suministros, con las publicaciones de ley, convocó a propuestas para la provisión de 15 unidades de vehículos motorizados tipo camionetas con destino a la dirección General de Aduanas:

Que, la Honorable Junta de Almonedas, en reuniones efectuadas en fecha 12 de septiembre de 22 de octubre de 1975 declararon desiertas la primera y segunda convocatoria; y en reunión efectuada en fecha 11 de noviembre del presente año se procedió a la apertura de propuestas de las Casas Comerciales:

- Domingo Linale Ltda.
- Howson S.A.I.C.
- Toyota Boliviana
- Automotores y Maquinarias.

Que, habiéndose cumplido con las previsiones de los Decretos Supremos de 22 de mayo de 1959, 27 de junio de 1969 y 17 de marzo de 1971, la Honorable Junta de Almonedas en reunión de fecha 8 de Diciembre de 1975, previo estudio del cuadro comparativo e informes de la Comisión y conviniendo o los intereses del Estado, adjudicó a la Casa Comercial Toyota Boliviana Ltda.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Almonedas en favor de la ?CASA COMERCIAL TOYOTA BOLIVIANA LTDA.?, para la provisión de quince unidades de vehículos motorizados tipo camioneta con destino a la Dirección General de Aduanas de acuerdo a la siguiente descripción:

Item Unico: Quince Unidades.

Vehículos motorizados tipo camioneta

CAMIONETA

Camioneta 4 x 4 Land

Cruiser Pic-up FJ45

LPK Capacidad 3 personas

1 3/4 toneladas 135 H.P.

Marea Toyota, procedencia japonesa

c/u. CIF Aduana La Paz \$us. 6.650.-

TOTAL QUINCE UNIDADES

\$us. 99.750.- \$b. 2.034.900.-

ARTÍCULO 2.- El importe de lo referido anteriormente será cancelado con cargo al Programa 03 Política Tributaria (Dirección General de Aduanas) 400 Activos Fijos y Financieros 450 Maquinaria y Equipo, 435 Equipo de Transporte Tracción y Elevación, del Presupuesto vigente de la Aduana Nacional.

Los señores: Contralor General de la República, Ministro de Finanzas, Fiscal de Gobierno y Representante Legal de la Casa Comercial ?TOYOTA BOLIVIANA LTDA.?, suscribieron el contrato correspondiente estipulando cláusulas de seguridad y garantía;

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Nuñez Rivero.